



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00561037-UNC-ME#FP

---

VISTO

La Diplomatura Universitaria en Formación de Promotores Comunitarios para la prevención del suicidio; y

CONSIDERANDO

Que la Diplomatura Universitaria en Formación de Promotores Comunitarios para la prevención del suicidio fue aprobada por la RHCD N° 180/2022;

Que por medio de la Resolución Decanal (RD) N°: 53/2024 y su rectificatoria la RD N°: 108/2024 se autoriza la apertura y se establecen los aranceles para la cohorte 2024 de la citada Diplomatura,

Que la Lic. Alejandra Rossi, Coordinadora Académica, solicita que los/as estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba, que se inscriban en la Diplomatura tendrán un descuento del 20% en el monto de las cuotas;

Que también solicita que se realicen los siguientes descuentos por inscripciones grupales de profesionales de una misma institución: Grupos de tres inscripciones un 20% de descuento; Grupos de cinco personas un 25% de descuento.

Que la Secretaría de Extensión a tomado conocimiento y hace lugar a lo solicitado;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1°: Establecer los siguientes descuentos en los aranceles correspondientes a las cuotas de la Segunda Cohorte de la Diplomatura Universitaria en Formación de Promotores Comunitarios para la prevención del suicidio para el año 2024.-

- Estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba: 20% (veinte por ciento) de descuento en el monto de las cuotas de la Diplomatura Universitaria en Formación de Promotores Comunitarios para la prevención del suicidio para el año 2024.
- Grupo de 3 (tres) profesionales de una misma institución: 20% (veinte por ciento) de descuento en el monto de las cuotas de la Diplomatura Universitaria en Formación de Promotores Comunitarios para la prevención del suicidio para el año 2024.
- Grupo de 5 (cinco) profesionales de una misma institución: 25% (veinticinco por ciento) de descuento en el

monto de las cuotas de la Diplomatura Universitaria en Formación de Promotores Comunitarios para la prevención del suicidio para el año 2024.

Artículo 2º: Protocolizar, comunicar, notificar, archivar.